

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – BANCO MUNDIAL



Ministerio de
Educación
del Ecuador



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL-UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “UNASUR”

**PROGRAMA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO Y
REPOTENCIACIÓN**

**Dra. Mariana Yumbay Yallico
Consultora
Julio 2015**

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	4
2.1 Institucionalidad.....	6
2.2 De la participación ciudadana.....	8
3. SINTESIS DE LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL.....	9
3.1 Caracterización sociocultural y geográfica de la zona.....	9
3.2. Actores sociales e institucionales identificados.....	14
3.2.1 Actores sociales.....	14
3.2.2. Actores institucionales.....	15
3.3. Potenciales impactos adversos y posibles oportunidades.....	16
3.3.1. Impactos adversos.....	16
3.3.2. Potenciales oportunidades.....	16
3.3.3. Alternativas para mitigar los posibles impactos y promover las oportunidades.....	17
3.4. Problemas percibidos y soluciones determinados por los actores.....	17
4. PLAN DE ACCIÓN.....	20
5. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PGS.....	24
7. ANEXOS.....	26

1. PRESENTACIÓN.

La Constitución y el Plan de Buen Vivir establecen que la educación es un derecho y un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas; de la misma forma este es un eje esencial de la educación.

En ese marco el Ministerio de Educación (ME), en consonancia con los objetivos del milenio para la educación impulsa un nuevo modelo de educación que contribuya a la formación de ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; que se sienta orgullosa de su identidad nacional, que contribuya en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales.

Para lo cual el Ministerio de Educación (ME) ha creado el Programa de las Unidades Educativas del Milenio (UEMs) que nace a partir del compromiso adquirido por el Estado Ecuatoriano para cumplir con los objetivos del milenio, en virtud de la Declaración del Milenio adoptado en el año 2005, específicamente en el campo educativo se prevé “... asegurar que todos los niños y niñas del mundo completen la educación primaria, se logre un acceso igualitario de niños y niñas en todos los niveles de educación y se elimine la desigualdad, enfocando esfuerzos en paridad de género en educación primaria y secundaria.”¹ Para lo cual se ha establecido como uno de los objetivos específicos, “Brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales”².

La implementación de este proyecto beneficia de manera directa a varias Unidades Educativas (UE) de la parroquia de San Antonio de Pichincha, específicamente a las Unidades aledañas a la mitad del mundo, por lo que fue necesario generar los procesos participativos que permita conocer de manera directa las aspiraciones y propuestas que los actores sociales tienen en el sector para incorporarlas en el Plan.

Por lo que, con la participación de varios actores sociales se ha desarrollado talleres participativos y de consultas correspondientes para los docentes, padres y madres de familia, los estudiantes y demás líderes expongan sus

¹ Consulta 09-07-2015, página web educación.gob.ec/unidades-educativas-del-milenio/.

² Ibid.

visiones, sus preocupaciones, sus expectativas y generen el compromiso de participar, empoderarse y dar sostenibilidad al proyecto.

Este Plan de Gestión Social (PGS) ha sido elaborado con la participación de los actores sociales claves y se ha recogido la mayor cantidad de información en los talleres organizados con este propósito.

El presente documento es la síntesis de los planteamientos expuestos por los actores sociales, sus líderes, padres y madres de familias, estudiantes, se ha tratado de no cambiar lo esencial de sus propuestas y sus requerimientos.

2. MARCO LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en su artículo 3 prescribe como uno de los deberes del Estado el *“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”*, de manera que, ningún ser humano puede ser discriminado y como consecuencia de esa discriminación negársele el acceso y el pleno goce de los derechos.

En este mismo título se garantiza que:

*“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos...”*³.

Por otra parte, se consagra que la Educación es un derecho humano y un servicio público, gratuito, universal y laico en todos los niveles, por lo tanto, el Sistema Nacional de Educación tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, así contempla la norma constitucional.

El Art. 26 de la Norma constitucional consagra que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable*

³ Véase el artículo 11.2 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir...”.

Así también, se prescribe que *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar....”*⁴

En la misma normativa dentro de las responsabilidades del Estado en el artículo 347.1 prescribe:

“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.”

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 417, de fecha jueves 31 de marzo de 2011, establece principios como la Universalidad, en virtud de que la educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusables del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación.

Otro de los principios son, la libertad, igualdad de género, interés superior de los niños, niñas y adolescentes, educación para el cambio y democracia, identidades culturales, plurilingüismo, entre otros, alrededor del cual gira todo el sistema de educación en el país.

Por otra parte, encontramos otro de los instrumentos de base para la Educación que es el Plan decenal de Educación del Ecuador 2006-2015⁵, instrumento en el cual se establecen como políticas principales: la Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años; universalización de la Educación General Básica de primero a décimo; incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente; erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos; mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas; mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación

⁴ Véase el Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

⁵ Consultado en http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/K1_Plan_Estrategico1.pdf, 18.07.2015

de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo, entre otros.

2.1 Institucionalidad.

En cuanto a la institucionalidad, la norma suprema en el inciso II del Art. 344 dispone: *“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.”*

El Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en su Art. 16 dentro de la organización ministerial prescribe que *“La Función Ejecutiva se organiza en los siguientes ministerios: e) Ministerio de Educación y Cultura;...”*

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en su Art. 25 señala que, la autoridad educativa nacional ejerce la rectoría del Sistema nacional de Educación a nivel nacional y por ende le corresponde asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales, para el efecto contará con cuatro niveles de gestión: uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, los circuitos educativos interculturales y bilingües.

En este marco él ME ha emprendido un proceso de modernización a fin de asegurar una gestión de calidad y eficiente, con el objeto de brindar servicios educativos de calidad a toda la ciudadanía de las diversas nacionalidades y pueblos del país.

Para el efecto cuentan con el nuevo modelo de gestión educativo, que busca renovar procesos y automatizar procedimientos para asegurar una mejor atención al público.

Así también, busca la desconcentración de la gestión educativa, lo que implica descongestionar los tramites y por ende los ciudadanos son los mayores beneficiarios, ya no se verán obligados a movilizarse hasta la planta central del ME, ubicada en la ciudad de Quito, sino a los lugares cercanos a sus domicilios.

El Nuevo Modelo de Gestión con que cuenta el ME, *“...incluye las 9 Zonas Educativas, así como 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos...”*⁶.

⁶ Consultado en <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/6.-COORDINACION-GRAL.-DE-PLANIFICACION.pdf>, 18.07.2015.

Coordinaciones zonales

Zona	Lugar	Provincias
Coordinación Zonal 1	Ibarra	Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura y Carchi
Coordinación Zonal 2	Tena	Pichincha, Napo, Orellana
Coordinación Zonal 3	Ambato	Chimborazo, Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi.
Coordinación Zonal 4	Portoviejo	Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí.
Coordinación Zonal 5	Milagro	Santa Elena, Bolívar, Guayas, Milagro.
Coordinación Zonal 6	Azuay	Azuay, Cañar, Morona Santiago.
Coordinación Zonal 7	Loja	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.
Subsecretaria del Distrito Metropolitano de Guayaquil – Coordinación Zonal 8	Guayaquil	Guayaquil, Samborondón y Durán.
Subsecretaria del Distrito Metropolitano de Quito – Coordinación Zonal 9	Quito	Pichincha

El nivel Zonal Intercultural y Bilingüe tiene la atribución de definir la planificación y coordinar las acciones de los distritos educativos y realiza el control de todos los servicios en las provincias de su competencia.

Las Direcciones Distritales Intercultural y Bilingüe son los encargados de asegurar la cobertura y calidad necesarias en las instituciones educativas; así también, tiene la atribución de atender las particularidades culturales y lingüísticas; realiza los trámites y brinda atención a la ciudadanía de la localidad.

Finalmente nos encontramos con los Circuitos estos a su vez son Interculturales y Bilingües, constituyen el conjunto de instituciones educativas

que ejecutan los servicios educativos para todos y todas en un determinado territorio.

Se prevé que cada Circuito educativo garantizará la educación inicial, general básica y bachillerato, así también se completa asegurar la educación para los adultos.

2.2 De la participación ciudadana.

La CRE vigente crea el nuevo poder denominado "Función de Transparencia y Control Social"; y, específicamente en su Art. 204 prescribe: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción..."*

El Art. 95 ibídem., garantiza el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Para concretar estos objetivos se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre los deberes y atribuciones de esta entidad se establece el siguiente:

Art. 208.1, Ibídem. "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción."

Por otra parte, en la normativa legal educativa, en el Art. 2, literal o) *"La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;"*

En el literal p) ibídem. *"Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos,*

comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley;"

Mediante Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de abril de 2010, se publica la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que tiene por objeto: "[...] propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades. Pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía: instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social."⁷

3. SINTESIS DE LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL.

3.1 Caracterización sociocultural y geográfica de la zona.

Caracterización Geográfica.

San Antonio de Pichincha se encuentra ubicada a 13.5 Km de la Ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a una altura media de 2.500 msnm.

La Parroquia San Antonio de Pichincha se caracteriza por su diversidad geográfica, sociocultural y ecológica. Se encuentra rodeado por los cerros de Catequilla, Sillacunga, Pujín, Casitagua, Padre Rumi, Pululahua y La Marca, estas son consideradas por los pueblos indígenas sitios ceremoniales.

El suelo es de origen volcánico, la zona también se caracteriza por la fuerte escasez de las lluvias, también la sobreexplotación de los bosques y las minas, los cuales han sido utilizados para la construcción.

La parroquia de San Antonio limita por el Norte: Parroquia San José de Minas; Sur, Pomasqui y Calderón; Este Parroquias Pomasqui, Puellaró y Cantón Pedro Moncayo; Oeste, Parroquia Calacali; tiene una extensión aproximada de 200 kilómetros cuadrados

⁷ Véase el Artículo 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

Información demográfica

De acuerdo a los datos oficiales resultante del último censo del INEC⁸ realizado en el año 2010, la población que habita en la parroquia de San Antonio es de 32.357 mil habitantes: hombres 15.912 y mujeres 16.445.

La población originaria de San Antonio de Pichincha pertenecía al pueblo indígena, sin embargo, con el devenir de los tiempos los indígenas se han desplazado hacia la parte rural o a otros lugares y la migración blanca mestiza se ha ubicado principalmente en la zonas urbanas.

En la actualidad viven en el sector habitantes muy diversos y multiculturales de todas las nacionalidades. Viven en la zona Achuar, Chachi, Shuar, Andoa, Kichwa, Afroecuatorianos, y de otras nacionalidades extranjeras.

Temperatura.

Por su ubicación en la línea equinoccial la zona es muy seca y árida; y más que nada desde el mes de mayo hasta agosto, las precipitaciones prácticamente no se dan de manera frecuente, lo que conlleva a que la temperatura en la zona oscila entre los 15° C y los 22° C. habiendo presencia de fríos en las noches y en el día fuertes calores. Sin embargo, el clima es acogedor en el sector con mucha presencia del sol, esto ha permitido que sea una de las zonas de preferencia para vivir.

Zonas de riesgo y peligro

De acuerdo a la información compilada existen amenazas naturales volcánicas, sísmicas, morfo climáticas, y por la explotación de las minas de piedra y presencia de algunas fábricas. La presencia del volcán Pululahua vuelve a la zona vulnerable, por cuanto una erupción produciría graves daños en la zona.

Presencia de varias canteras y la desmedida explotación minera produce gran cantidad de polvo fino, la misma que afecta a la salud de los habitantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las unidades educativas.

Organización comunitaria.

La población de San Antonio de Pichincha, se encuentran organizados en Barrios, cuenta con 35 barrios, siendo estas: Rumicucho, Cancelen, Altar del Pululahua, Bindobona, La Marca, ASODAC, Las Alcantarillas, Caspigasí, Catequilla, Central 1, Central 2, Cuatro de Abril, El Calvario, Los Shyris, Oasis,

⁸ Fuente Censo INEC, 2010.

Manantial, Santo Domingo, Equinoccial, San Agustín, San Cayetano, San Francisco, Santa Clara, Señor del Árbol, Nuestra Señora del Pilar, Santa Rosa de Rumicucho, Ciudad Futura, Tanlahua, Tanlahuilla, San Luis, Casitagua, Santa Isabel, Las Violetas, Ciudadela Universitaria, El Paraíso, Los Pinos de Caspigasi.

En cuanto se refiere a las organizaciones sociales, se han desarrollado entorno a los deportes, las organizaciones juveniles, culturales, sectoriales, que van apareciendo poco a poco debido a que no existen espacios de interrelación.

Al ser parroquia rural cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el mismo que se encarga de llevar adelante la administración parroquial en busca del desarrollo colectivo atendiendo las necesidades de la zona.

En cuanto se refiere a la organización con incidencia, involucrada e interesadas en el proyecto de la implementación de la UEM-UNASUR, se pudo identificar que no existe mayor nivel de organización, existen los Comités de Padres y Madres de Familia, en cada uno de los Centros Educativos (CE) que serán parte del proyecto. Los Comités de Padres de Familia son elegidos en asambleas ampliadas con la participación de todos los padres y madres de familia de toda la institución educativa.

Así también existe el Gobierno Estudiantil de cada uno de los Centros Educativos (CE), los integrantes de los Consejos Estudiantes, son resultado de un acto democrático a nivel de cada una de las instituciones, cabe señalar que es una de las primeras experiencias de los estudiantes de la participación en un proceso electoral, donde depositan sus votos para escoger a sus representantes.

Característica cultural y lingüística.

Los habitantes del sector y las UE que serán parte de la UEM-UNASUR, representan la diversidad, pues la mayoría se trata de mestizos, también existen indígenas y afro ecuatorianos, así como, existen estudiantes de otros países.

El idioma que se utiliza y de predominancia es el castellano, los indígenas que habitan en la zona utiliza su idioma propio para la comunicación familiar y utilizan su vestimenta propia.

Religiosidad y espiritualidad.

Los miembros de la zona en su mayoría son católicos y asisten a las iglesia católica que existe en San Antonio de Pichincha, un porcentaje pequeño pertenecen a otras religiones y asisten a las iglesias evangélicas.

Además, en esa zona muchos ciudadanos y comunidades revitalizan las ceremonias ancestrales y hay lugares como las ruinas de Cochasqui que son utilizadas para tal efecto, generalmente cuando se celebra el Inti Raymi en el mes de junio.

Prácticas médicas naturales.

Para resolver los problemas de salud, acuden normalmente al Subcentro de Salud, que se encuentra ubicado en la zona, no obstante lo que sí han manifestado los participantes es que es insuficiente para toda la población que habita en el lugar.

Según información en los procesos participativos, la práctica de la medicina natural se está desapareciendo, sin embargo, en algunos sectores alejados de la urbe en donde existen habitantes indígenas principalmente, aun practican la medicina natural para el tratamiento de enfermedades tales como dolor de barriga, de la cabeza, infecciones respiratorias, diarrea, temperatura, las demás enfermedades, son tratadas utilizando la medicina occidental, en los Centros de Salud y Hospitales.

Diagnostico económico.

La economía de la población de San Antonio se desarrolla a través de actividades como la explotación minera de material pétreo, así como la actividad industrial, turismo, comercio formal e informal, mecánica industrial, automotriz, carpinterías, zapaterías, salas de belleza, agricultura y ganadería (este último únicamente en Calacali y la Comunidad de Tanalahua), explotación de las canteras, construcción, fábricas de bloques, etc.

La industria del turismo es una fuente económica muy sólida dada la presencia de la ciudad de la mitad del mundo y otros atractivos turísticos.

Existen fábricas de cobijas vicuña, de bloque, textilería, plásticos, fundición de hierro, piedras ornamentales, estaciones de servicio, servicio de mantenimiento automotriz y canteras.

La actividad agrícola ha sido afectada por las actividades de explotación minera, las mismas que se realizan sin mayor control y una adecuada técnica de explotación y control de calidad, lo que ha generado una contaminación del ambiente.

La producción agrícola, es mínima por las características de las tierras, únicamente se produce en la zona de Calacali y la Comunidad de Tanlahua, la mayoría de los suelos son desérticas y no son cultivables, a esto se agrega que no existe un sistema de riego que permita fortalecer la agricultura.

La población de la zona se dedica a estas actividades económicas con la que sostienen la familia, también, existen personas que trabajan en la ciudad de Quito, en calidad de empleados públicos y privados.

Medio de transporte.

En la zona de San Antonio existen siete cooperativas de transportes, cada una de ellas con un promedio de cien unidades de transporte y que pertenecen a la Asociación de Transporte de la Mitad del Mundo, los mismos que son: Equinoccial, Pululahua, Lulumbamba, 13 de junio, Meritrans, Mitad del Mundo e Interbe.

Además existen cooperativas de taxi, furgonetas y camionetas, que también prestan servicios de movilización en la zona.

Abastecimiento de agua.

Los barrios que conforman San Antonio de Pichincha y los lugares de donde provienen los estudiantes que serán parte de la UEM-UNASUR, cuentan con el servicio de agua potable.

Alcantarillado.

Los barrios de los cuales son los estudiantes, si tienen el servicio de alcantarillado.

Energía eléctrica.

Los barrios que conforman San Antonio de Pichincha y los lugares de donde provienen los estudiantes que serán parte de la UEM-UNASUR, poseen el servicio de energía eléctrica.

Teléfono.

La parroquia de San Antonio de Pichincha y en especial los lugares de donde provienen los estudiantes que serán parte de la UEM-UNASUR, cuentan con el servicio telefónico convencional, telefonía móvil aunque a este último solo acceden las personas que tienen posibilidades económicas.

También tienen servicio de internet en la zona, sin embargo, es privado, señalan que los CE no cuentan con este servicio al ser suspendidos por el ME.

La Comunidad de Tanlahua, donde funciona la Escuela “La Libertad”, no cuenta con teléfono fijo, sino únicamente con el servicio de teléfono celular.

Locales escolares.

Todas las Unidades Educativas que participaron cuentan con infraestructura educativa, La Escuela Clemente Vallejo cuenta con infraestructura básica de 2432 metros cuadrados; la Escuela 29 de Mayo, cuenta con 980 metros cuadrados; la Escuela “La Libertad, cuentan con un local de 2.605 metros; la Unidad Educativa Von Humbolt es de 6.200 metros cuadrados; La Unidad Educativa “Línea Equinoccional”, es de 3.500 metros cuadrados aproximadamente; el Jardín de Infantes Rita Lecumberry cuenta con 1.200 metros cuadrados finalmente la Unidad Educativa Mitad del Mundo, cuenta con 3.840 metros cuadrados.

Vías de acceso a las comunidades.

La vía de acceso de los barrios hacia la UEM-UNASUR, se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta la movilización de las personas y de los vehículos.

Seguridad de la comunidad.

En el sector la Policía Nacional a través de las Unidades de Policía Comunitaria brindan seguridad y protección a la ciudadanía, además, organizan las Brigadas barriales con la participación de cada uno de los miembros de los barrios, la idea es que exista mayor participación social y control social de todos los temas de seguridad.

3.2. Actores sociales e institucionales identificados

3.2.1 Actores sociales.

Se pudo determinar que los actores sociales claves que deben ser considerados para la formulación, ejecución y evaluación del proyecto de las UEM en las comunidades indígenas son los siguientes:

Comités de Padres y Madres de familia.- Está conformada por los padres y madres de los estudiantes, cuya finalidad es velar por el bienestar de los hijos e hijas a través de la participación y control social.

Gobierno Escolar.- Está integrada por un delegado de los estudiantes, de los docentes, directivos y padres de familia, es una instancia primaria de participación y veeduría ciudadana en la gestión de la institución educativa.

Consejos Estudiantiles.- Es una organización conformada por representantes de los estudiantes, cuya misión es la de velar por el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Organizaciones culturales y deportivas.- Son organizaciones de un grupo de personas unidas por un interés específico y particular, que buscan el fomento del deporte, la recreación, la cultura, el turismo, etc.

Líderes influyentes.- Son personas con amplia legitimidad y calidad ética y moral, que a pesar de no ejercer ningún cargo público, privado ni dirigencial, son los más influyentes en la toma de decisiones de las comunidades, en algunos casos de ellos depende la aceptación o rechazo de un determinado proyecto.

3.2.2. Actores institucionales.

Los principales actores institucionales que operan en el sector, con quienes deben coordinar para la ejecución de algunas acciones, en la implementación del proyecto de la UEM UNASUR son los siguientes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMPETENCIA
Ministerio de Educación	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional y es el gestor de proyecto de las UEM y la UER
Ministerio de Salud	Rector de la Salud Pública ecuatoriana para garantizar el derecho a la Salud en el país, encargada de la provisión del servicio de salud en las comunidades a través de los Centros y Subcentros de salud.
Ministerio de Inclusión Económica y Social,	Ejecuta políticas para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria.

Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal	Responsables del desarrollo y la infraestructura cantonal
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	Responsables del desarrollo y la infraestructura parroquial.

3.3. Potenciales impactos adversos y posibles oportunidades

3.3.1. Impactos adversos.

En los procesos participativos se determinó los posibles impactos adversos tales como:

- Desarraigo familiar (hermanos y hermanas) cuando los estudiantes de la misma familia tienen estudiar en unidades educativas distintas.
- Deserción de los estudiantes de escasos recursos económicos, al no poder sufragar los costos de transporte, así como, por ser discriminados.
- Deserción de los estudiantes con capacidades especiales.
- Violencia estudiantil por falta de un control adecuado de los delitos y los conflictos sociales.

3.3.2. Potenciales oportunidades

Entre las oportunidades que se generaría a partir de la repotenciación de la Unidad Educativa del Milenio son:

- Genera el desarrollo educativo de alta calidad para los niños, niñas y adolescentes que se benefician de esta educación.
- Incide en el mejoramiento de la calidad educativa de las Unidades Educativas aledañas.
- Contribuye al mejoramiento del desarrollo económico y turístico del sector de la mitad del mundo y de sus barrios aledaños.
- Consolida de la estructura social y familiar para la generación de acciones en beneficio de la Unidad del Milenio, consiguiendo el empoderamiento y la sostenibilidad de la misma.
- Genera de soluciones interinstitucionales frente a diversos problemas sociales existentes, tales como de seguridad ciudadana, drogadicción y alcoholismo, problemas ambientales provocados por las canteras y fábrica de cobija Vicuña, falta y mala calidad de servicios en algunos sectores, etc.

- Visibiliza la diversidad cultural y revitalizar las expresiones y elementos culturales de la población aprovechando de la historia, los restos arqueológicos y geográficos del sector.

3.3.3. Alternativas para mitigar los posibles impactos y promover las oportunidades.

- Proporcionar una educación de calidad y calidez con todos los servicios y la tecnología de punta.
- Establecer mecanismos que aseguren el máximo respeto e integración de estudiantes con capacidades especiales.
- La educación debe crear y fortalecer los mecanismos de participación social activa de los actores, en todo el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, de esta forma se asegura la corresponsabilidad, el empoderamiento y la sostenibilidad de la Unidad Educativa.
- Es necesario fortalecer a los actores sociales, capacitando, apoyando y generando mecanismos de ejercicio de sus derechos de participación y control social reconocidos en la legislación nacional.
- Los conflictos estudiantiles y sociales existentes en el sector, deben ser prevenidos y erradicados mediante estrategias coordinadas entre todas las autoridades estatales y los padres y madres de familia. En la UEM deberá instalarse cámaras de seguridad.
- El ME a través de sus correspondientes dependencias, debe asignar recursos para mejorar la estructura y dotar de los equipos tecnológicos para los Centros Educativos que se encuentran en la zona y que continúen brindando el servicio público de educación.
- Los procesos educativos deben garantizar el máximo respeto del derecho a la igualdad y no discriminación por ninguna razón.
- El ME debe continuar proveyendo de alimentación, textos y uniformes a los estudiantes y de esta manera apoyar a la situación económica del entorno familiar.

3.4. Problemas percibidos y soluciones determinados por los actores.

UNIIDAD EDUCATIVA	PROBLEMAS/PREOCUPACIONES	SOLUCIONES/ASPIRACIONES
-------------------	--------------------------	-------------------------

<p>ESCUELA LA LIBERTAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentación de los estudiantes. ▪ No hay transporte regular sino unos turnos muy esporádicos. ▪ Discriminación por ser pobres y humildes. ▪ No adaptarse al nuevo ambiente. ▪ Familiarizarse con nuevos profesores, métodos y técnicas. ▪ Los estudiantes proceden de hogares de escasos recursos económicos. ▪ Niños y niñas introvertidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asigne los productos que entregan a otras escuelas. ▪ El Ministerio garantice el transporte gratuito. ▪ Tratar por igual a todos los estudiantes. ▪ Brindarles confianza y afecto. ▪ A los estudiantes se les haga sentir importantes y valoren las destrezas que poseen. ▪ Se les provean de textos, uniformes, colación escolar y transporte. ▪ Ser muy amigables con ellos y motivarles siempre.
<p>UNIDAD EDUCATIVA CLEMENTE VALLEJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunos maestros que no aplican técnicas innovadoras de enseñanza. ▪ Falta de talleres para mejorar el trabajo con niños de capacidades diferentes. ▪ Falta de un departamento de trabajo social que se involucre en la realidad familiar. ▪ Falta de aulas adecuadas para el trabajo, áreas verdes, laboratorios, áreas recreativas, servicios médico, odontológico, etc. ▪ Presencia de fábrica que elimina gases tóxicos (Vicuña). ▪ Falta de presencia policial. ▪ Falta de transporte público, por el sector de la escuela. ▪ Deserción escolar por factores externos (problemas familiares) inducen al alcoholismo, drogadicción, delincuencia, micro tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exigir que apliquen las técnicas obtenidas ▪ Existan talleres de capacitación ▪ Se cree un departamento anexo en las instituciones ▪ Las autoridades del Distrito se acerquen a la institución y verifiquen la falta de espacio y den solución. ▪ Las autoridades hagan un seguimiento a la fábrica que contamina el ambiente ▪ Se solicite directamente desde el Distrito la presencia policial a la hora de entrada y salida de los estudiantes ▪ La Junta Parroquial nos colabore en solicitar líneas de transporte público ▪ El Ministerio de Educación imparta escuela para padres
<p>UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robos, acosos, presencia de pandillas, caídas, bailes sin autorización, secuestros • No existe puente peatonal • Uso de drogas y venta de alcohol tanto interna como externa • No existe servicios básicos adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de los Ministerios del Interior, Educación y la Policía Nacional. • Capacitación a docentes, padres de familia, alumnos y comunidad en General • Intervención del Ministerio de Salud, Centro de Salud
<p>UNIDAD EDUCATIVA 29 DE MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Padres de escasos recursos para comprar uniformes y útiles escolares • Acceso al transporte que oferta el Gobierno • Vías en mal estado, inseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Siga dando el uniforme y entregando los textos y uniformes el Gobierno • Ser beneficiados del transporte que oferta el Gobierno

	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de cupos para los estudiantes que se encuentran en los dos últimos años en la institución actual 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Municipios adecuen las calles con la colaboración de la comunidad • Exista vigilancia permanente • Los estudiantes que están en los dos últimos años, cuando ya funcione la U.E.M UNASUR ingresen a esta institución
UNIDAD EDUCATIVA RITA LECUMBERRY	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato a los niños de educación inicial • Están incomunicados • Falta de seguridad para los bienes • Falta de lugares naturales • Material didáctico mal elaborado 	<ul style="list-style-type: none"> • Poner guardias de seguridad • Construir una infraestructura con muchos espacios verdes • Verificar la calidad de los materiales didácticos.
ESCUELA ALEXANDER VON HUMBOLTH	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco control policial en los alrededores ▪ Alto índice de venta y consumos de alcohol y drogas ▪ Falta de accesos viales, pasos peatonales, señalización ▪ Separación familiar de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar al Ministerio del Interior el envío de personal adecuado ▪ Brigadas de Padres de Familia ▪ Capacitaciones por parte de las instituciones pertinentes. ▪ Estudios minuciosos de cada uno de los casos
ESCUELA LÍNEA EQUINOCCIAL CALACALÌ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La comunidad está inquieta con la idea de perder la institución ▪ Bajos recursos económicos de muchos padres, niños solos ▪ Poca participación o desvinculación de los padres en la educación de los hijos ▪ Las vías de segundo orden en mal estado. ▪ Hay estudiantes que emplean de 40 minutos a 1 hora y pagando recorrido 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que se quede en el sitio con las mejoras respectivas ▪ Garantizar por parte del Ministerio de Educación la alimentación y transporte para evitar deserción ▪ Crear espacios de participación y vinculación de los padres ▪ Autoridades que correspondan, den solución al mantenimiento ▪ Que la institución se quede en la parroquia
ESCUELA AURELIO AILLÓN TAMAYO BARRIO CASPIGASI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros Médicos distantes, ausentes ▪ Ausencia de servicio para la comunidad ▪ La comunidad con vías de segundo y tercer orden ▪ Ausencia de espectáculos, cine, teatro y deportivos ▪ Ausencia de servicios públicos, registro civil, etc. Consta solo con una iglesia y la casa comunal ▪ Falta de colaboración de las personas de la comunidad ▪ Ausencia del DOBE, profesores, no se cuenta con internet. ▪ Enfermedades respiratorias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramitar para implementar un Centro Médico ▪ Acortar frecuencia de los buses ▪ Mejorar las vías de acceso a la comunidad ▪ Generar espacios para desarrollar actividades de recreación ▪ Crear un centro de información y atención ciudadana ▪ Crear talleres de participación ▪ Trabajar con las autoridades competentes

4. PLAN DE ACCIÓN.

PROPOSITO	Lograr el empoderamiento y la sostenibilidad del Proyecto de Implementación de la Unidad Educativa del Milenio UNASUR, mediante la participación e inclusión activa de los actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación del mismo. Garantizar la legitimidad y la calidad del proyecto mediante la inclusión de las visiones y aspiraciones de los actores sociales, de los padres de familia y los estudiantes que serán parte de la Unidad Educativa del Milenio UNASUR.						
ACCION/ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	TIEMPO		RESPONSABLE	BENEFICIARIO	FUENTE PRESUPUESTARIO
			Inicio	Final			
Identificar y evaluar potenciales situaciones de riesgo en el transporte público utilizados por los estudiantes de la UEM y buscar mecanismos de solución.	Estudiantes con servicios de transporte seguro y adecuado.	Reducción de quejas y denuncias por agresiones en el transporte público.	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación	Estudiantes de la UEM.	
Entrega de alimentación nutritiva e equilibrada a los estudiantes de la UEM UNASUR	Estudiantes recibiendo desayuno y almuerzo nutritivo, variado y proporcional diariamente.	Estudiantes recibiendo alimentación escolar.	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación/IPA/IEPS.	Estudiantes de UEM UNASUR	
Provisión de los uniformes a los estudiantes de la UEM UNASUR.	Estudiantes cuentan con uniformes adecuados.	No. de Proveedores contratados. No. de estudiantes que reciben uniformes.	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Administración Escolar.	Estudiantes de UEM UNASUR	

Diseño y construcción de la infraestructura de la UEM UNASUR acorde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes	Infraestructura educativa diseñada y construida con espacios separados para los grupos de edades.	Eliminación de casos de violencia entre los estudiantes por grupos de edad.	2015	2016	Ministerio de Educación	Estudiantes de UEM UNASUR. Barrios de Mitad del Mundo	
Realizar talleres con los padres y madres de familia.	Padres y madres de familia involucrados en el proceso educativo	No. de padres y madres capacitados. No. de eventos de capacitaciones realizadas	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación/Subsecretaría de la Innovación y Buen Vivir.	Padres y madres de familia	
Realizar el mantenimiento del edificio y construcción de baterías sanitarias de las UE que no se fusionan pero que absorben el exceso de estudiantes.	Servicios sanitarios salubres y edificio en buen estado que brinde bienestar a los estudiantes	No. de estudiantes satisfechos por su estadía en la UE.	2015	Permanente	Ministerio de Educación/Área de Administración Escolar del Distrito.	UE Mitad del Mundo, Clemente Vallejo Larrea y Alexander Von Humboldt	
Coordinar con el Ministerio de Salud, a fin de que proporcionar servicios de salud mental y física, y de atención a estudiantes de la UEM.	Estudiantes cuentan con acceso a servicio de salud.	No. de estudiantes atendidos.	Inauguración de la UEM.	Permanente	Ministerio de Educación. Ministerio de Salud Distritos	Estudiantes de UEM UNASUR	

Estudiantes con capacidades especiales direccionados a Unidades Especiales.	Estudiantes con capacidades especiales tengan acceso a la educación.	Estudiantes enviados al Centro de Educación Especial.	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación/UEM	Estudiantes con capacidades especiales.	
Realización de campañas de prevención de consumo de alcohol y drogas, embarazos prematuros.	Estudiantes concienciados sobre los daños que producen el consumo del alcohol y las drogas.	No de estudiantes que participan en las campañas. No de campañas realizadas	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación/Subsecretaría de Innovación y Buen Vivir/Departamentos de Consejería Estudiantil/ Ministerio de Salud. Ministerio del Interior.	Estudiantes de UEM UNASUR	
Instalar cámaras de seguridad al interior de la UEM, las mismas que estarán conectadas al ECU 911.	Estudiantes libre de agresión en los espacios de la UEM	No de agresiones reportadas.	Inauguración de la UEM	Permanente	Ministerio de Educación Ministerio del Interior.	Estudiantes de UEM UNASUR	
Elaborar y ejecutar un programa integral de capacitación continua para los docentes de las UEM UNASUR	Docentes actualizados y con mayor capacidad para formar a los estudiantes	No de docentes inscritos en los programas de capacitación docente. No. De docentes que han completado con la capacitación.	2015	Permanente	Ministerio de Educación/Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativa/Direcciones Distritales.	Docentes de la UEM UNASUR	
Realizar gestiones para la construcción de puentes	Estudiantes con adecuada y segura movilización.	No convenios firmados para	2015	Permanente	Directiva de la UE GAD San Antonio y GAD Metropolitano de Quito	Estudiantes de UEM UNASUR	

peatonales, señalética y mejoramiento de las vías de acceso a la UEM UNASUR		solucionar los problemas.					
Dar seguimiento a las gestiones del Ministerio del Ambiente, GAD, y demás entidades para la regularización de las canteras y reubicación de la fábrica de cobijas vicuña.	Ambiente sin contaminación que proteja la salud y aprendizaje de los estudiantes.	No de acuerdos firmados para resolver el problema de contaminación	2015	Permanente	Ministerio de Educación. Barrios Ministerio del Ambiente.	Estudiantes de UEM Docentes, padres de familia. Barrios del sector	

5. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PGS.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PGS.				
OBJETIVOS.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar continuamente el avance del Plan para constatar las actividades cumplidas y las metas alcanzadas. Identificar dificultades y ejecutar ajustes o acciones necesarias. 			
ACTIVIDADES	RESULTADOS	INSUMOS CLAVES	TIEMPOS	RESPONSABLES
<p>Realizar reuniones, visitas, entrevistas con los beneficiarios de la UEM y los demás actores institucionales con responsabilidades en la implementación del proyecto.</p> <p>Revisión de documentos y otras que consideren necesarias.</p> <p>Identificación de dificultades y ejecutar acciones necesarias.</p> <p>Elaborar un informe por zona de los avances y progresos de la implementación de los PGS semestralmente, donde se refleje la participación de los actores.</p>	<p>PGS implementado de acuerdo a las acciones y cronograma establecidos.</p> <p>Informe de los avances y progresos de la implementación de los PGS.</p>	<p>PGS</p> <p>Convenios o acuerdos institucionales</p> <p>Esquema del informe estandarizado</p>	<p>A lo largo de la ejecución del proyecto.</p> <p>Informe semestral.</p>	<p>Dirección Distrital con apoyo de la Coordinación Zonal respectiva.</p> <p>Representantes identificados en el mapeo de los actores y en particular los firmantes del acta de compromiso o sus reemplazos.</p>
COSTO ESTIMADO	Costo de ejecución del PGS y la remuneración del responsable.			

MONITOREO Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PGS				
OBJETIVOS.	<p>1.- Asegurar el cumplimiento adecuado con los compromisos adquiridos por medio de los PGS.</p> <p>2.- Apoyar ajustes necesarios en los casos que se requiera una intervención de la Planta Central del ME.</p>			
ACTIVIDADES	RESULTADOS	INSUMOS CLAVES	TIEMPOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Visitas al campo y reuniones con los actores identificados. 	<p>Informes semestrales de la</p>	<p>PGS</p>	<p>A lo largo de la implementación del proyecto.</p>	<p>Coordinación General de Planificación de planta central.</p>

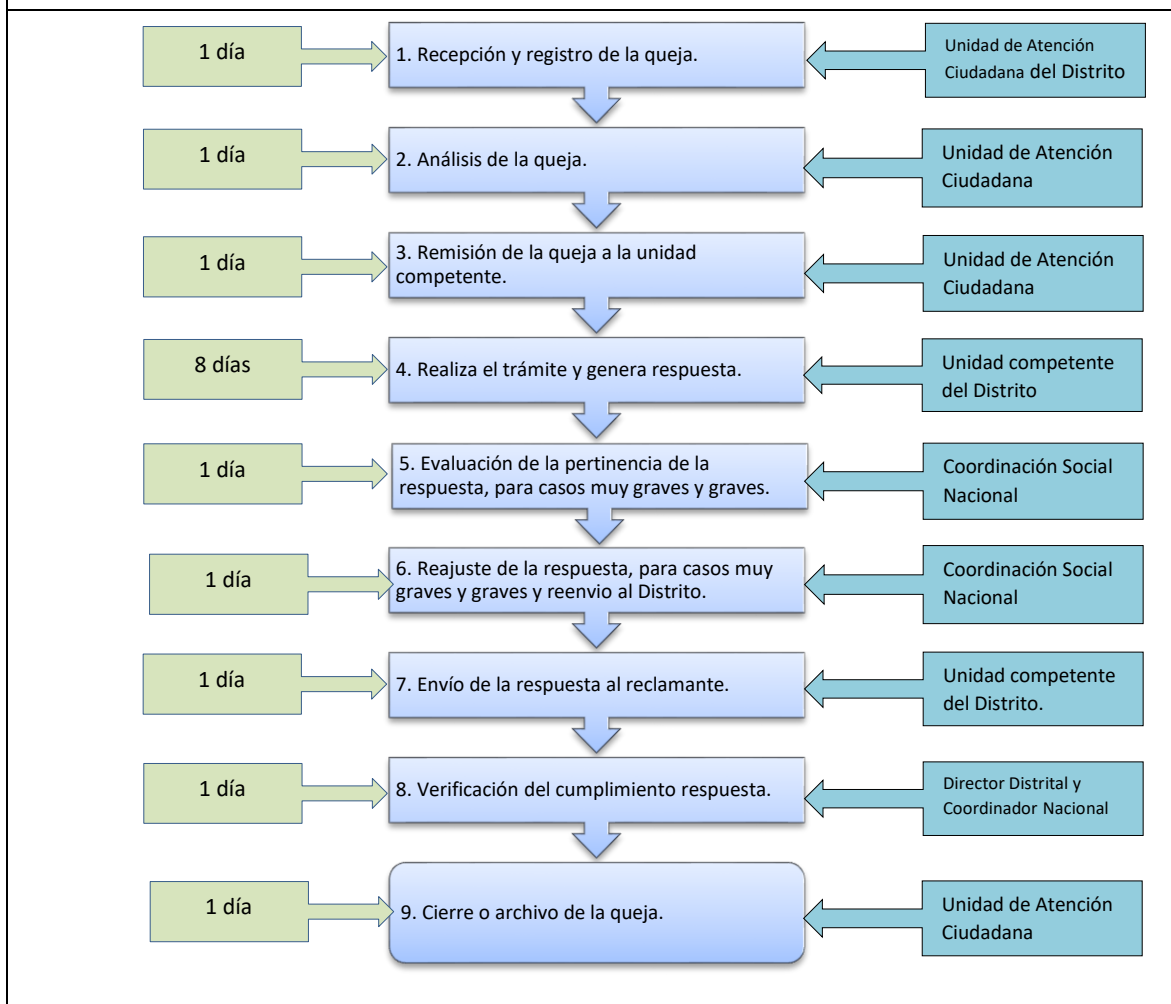
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y proveer retroalimentación a los informes de ejecución de los PGS. Apoyar a las zonas y distritos en cualquier negociación, intervención o ajuste que requiera de la Planta central. En los casos de las UEM financiados por el BM, coordinar y atender las misiones de supervisión del mismo. 	<p>implementación de los PGS.</p> <p>PGS implementados por los ejecutores territoriales.</p>	<p>Informes semestrales de las zonas.</p>		<p>Representantes identificados en el mapeo de los actores y en particular los firmantes del acta de compromiso o sus reemplazos.</p>
COSTO ESTIMADO	500 dólares por viaje (Se estima 24 visitas al año), además la remuneración.			

6. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.

PRINCIPIOS		
<p>Accesibilidad.- Todas las personas deben tener la oportunidad de remitir la queja, para lo cual el reclamante debe tener la información clara. El reclamante debe ser tratado con amabilidad, respeto y cortesía.</p> <p>Respuesta oportuna.- Toda queja presentada debe quedar registrada y tramitada de manera inmediata para generar una respuesta oportuna.</p> <p>Objetividad.- Todos los reclamos deben ser tramitados de manera objetiva, imparcial y equitativa</p> <p>Confidencialidad. El reclamo identificado como restringido debe mantenerse en reserva y tramitada de manera protegida, la divulgación dependerá de la autorización del reclamante.</p> <p>Obligación de reportar.- la persona que recibe la queja debe estar obligado a reportar sobre la queja, el avance de la tramitación de la queja el resultado del trámite.</p>		
TIPOS DE QUEJA	NIVEL DE GRAVEDAD	ACCION
<p>Corrupción</p> <p>Violencia</p> <p>Delitos</p>	Muy grave	Acciones judiciales
<p>Desempeño del Director de la UEM</p> <p>Implementación del PGS.</p> <p>Desempeño de la Dirección Distrital.</p> <p>Desempeño y comportamiento de Docentes.</p> <p>Gestión de la UEM</p> <p>Servicio de transporte.</p> <p>Seguridad de la UEM</p>	Graves	Acciones administrativas preventivas y correctivas

Necesidad de información y aclaración. Procesos participativos. Conflictos estudiantiles. Servicio de alimentación. Metodología y malla curricular.	Leves	Acciones preventivas, correctivas y acuerdos entre las partes.
---	-------	--

PROCESO, TIEMPO Y RESPONSABLES



Nota.- En los informes semestrales del avance de la implementación del PGS se reportarán sobre las quejas o reclamos que se hubieren presentado así como las soluciones brindadas.

7. ANEXOS

Anexo 1

AGENDA DIDÁCTICA PARA LA PLANIFICACIÓN

PASOS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	MATERIAL	RESPONSABLE
Inauguración del evento	Las autoridades indígenas dan la bienvenida a los participantes y las autoridades estatales agradecen la participación e inauguran el evento	10 minutos	Agenda	Dirección Distrital
Explicación de la metodología de trabajo	El facilitador del proceso explica la metodología del taller, los tiempos y las herramientas a utilizarse para la sistematización del trabajo en grupo.	10 minutos	Laptop Proyector Guía metodológica Matrices	Facilitador Principal
Conformación de grupos de trabajo	Se dividen los participantes en grupos de trabajo por cada comunidad, con los actores sociales y las autoridades de las unidades educativas que integran cada una de ellas, el facilitador de la mesa establece las reglas del trabajo en el grupo durante el tiempo que esté constituido	10 minutos	Guía Metodológica	Facilitador Principal y cofacilitadores
Autodiagnóstico participativo	El grupo trabaja en el llenado de la Matriz de Autodiagnóstico por cada una de las áreas. En el grupo se analiza y se discute los problemas y las soluciones de manera colectiva.	180 minutos	Matriz de Autodiagnóstico Guía Metodológica	Facilitador Principal y cofacilitadores
Planificación Participativa	Terminado el Autodiagnóstico participativo, el grupo pasa a trabajar en la matriz de planificación:	200 minutos	Matriz de Planificación Guía Metodológica	Facilitador Principal y cofacilitadores
Plenaria General	Cada grupo presenta los resultados del trabajo y los participantes preguntan y complementan la información.	30 minutos	Papelotes	Facilitador Principal y cofacilitadores
Conclusiones y acuerdos.	El facilitador presenta las conclusiones y recomendaciones finales.	15 minutos	Papelotes	Facilitador Principal y cofacilitadores
Clausura	La o el Director Distrital agradece por la participación y compromete la participación para los próximos eventos y clausura.	15 minutos	Agenda	Directora Distrital

Anexo 2

MATRIZ DE AUTODIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

AREAS	PROBLEMAS/PREOCUPACIONES	VALORACIÓN			SOLUCIONES
INSTITUCIONAL		1	3	5	
EDUCATIVO PEDADAGÓGICO					
PARTICIPACIÓN PADRES DE FAMILIA					
SALUD Y NUTRICIÓN					
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
ECONÓMICO					
MEDIO AMBIENTE					
TECNOLÓGICO					

Anexo 3

MATRIZ DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA

AREAS	ACCIONES	PROPÓSITO	TIEMPOS												RESPONSABILIDADES		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	COMUNI/BARRIO UE	ME	
INSTITUCIONAL																	
EDUCATIVO PEDAGÓGICO																	
PARTICIPACIÓN PADRES DE FAMILIA																	
SALUD Y NUTRICIÓN																	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																	
ECONÓMICO																	
MEDIO AMBIENTE																	
TECNOLÓGICO																	